JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
"CUNA DEL BALOMPIÉ MUNDIAL"
Mcal. F. S. López y San Roque González
Tel. 0782-232720
Correo Electrónico: juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

# RESOLUCIÓN J. M. Nº 985/2.021.-

**POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, APRUEBA LA MODIFICACION DEL PROCESO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL A LA MODALIDAD PLURIANUAL – L.P.N. Nº 01/2021 "RESTAURACION CONSERVATIVA, PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCION EN EL MUSEO DE EXCOMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO", EN EL DISTRITO DE SAN IGANCIO GUAZÚ MISIONES**----------

San Ignacio Guazú Misiones, 24 de Agosto del 2.021.

**VISTA:**

La resolución adoptada por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 23/08/2.021 según Acta Nº 302; y

**CONSIDERANDO:**

***QUE,*** *en fecha 16/08/2.021, según Exp. J.M. Nº 454/2.021; el Ejecutivo Municipal que el Llamado remitido a la DNCP. De la Licitación Nº 01/2021 "Restauración Conservativa, Puesta en valor y Construcción en el Museo de Excombatientes de la Guerra del Chaco, para su publicación en el SICP se encuentra retenido por la DNCP, quien recomienda que el proceso se modifique a Plurianual ya que la envergadura de la obra, ésta no podrá ser totalmente ejecutada en este año 2021. Esta situación no afectaría al presupuesto del año 2.022 ya que se aplicará la totalidad del presupuesto destinado a Proyectos de Inversión Pública de los Municipios en el marco de la Ley Nº 6241/18 y Nº 6145/18; y solicita su aprobación.*----------

***QUE,*** *en fecha 23/08/2.021, el Presidente de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto Sr. Luis Roberto Fernández, presenta a la Plenaria El Dictamen referente Al Exp Nº 454/2021; cuya transcripción es la siguiente:*

*San Ignacio Guazú, de Agosto del 2.021.*

*Señor:*
*ABOG. GERARDO DEL VALLE, PRESIDENTE*
*HONORABLE JUNTA MUNICIPAL.*
*PRESENTE*

*En relación al* ***Expediente J.M. Nº 454 /2021 de fecha 16/08/2021,*** *en el cual el Ejecutivo Municipal remite solicitud de modificación del proceso de llamado licitación a* ***PLURIANUAL,*** *de la LPN 01/2021 "Restauración Conservativa, Puesta en Valor y Construcción en el Museo de Excombatientes de la Guerra del Chaco"*

*Los miembros de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, reunidos el día 19 de agosto del 2021, analizan, el Expediente y se informa en la misma que, posee una observación publicada en el Portal del SICP (Sistema Informático de Contrataciones Públicas) y recomienda que el proceso se modifique a PLURIANUAL, porque el plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal.*

*Los Miembros presentes concluyen que: Corresponde lo solicitado por la DNCP y solicita al Pleno su modificación a Proceso Plurianual.*

**QUE,** puesto a consideración de la Plenaria queda aprobado el presente Dictamen.



Abg. Gerardo José Delvalle V.
Presidente Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

**QUE**, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010; Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:
*a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;*
*b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.*
**POR TANTO**:
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

**R E S U E L V E:**

**ART.1°) APROBAR LA MODIFICACION DEL PROCESO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL A LA MODALIDAD PLURIANUAL – L.P.N. N° 01/2021 "RESTAURACION CONSERVATIVA, PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCION EN EL MUSEO DE EXCOMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO", EN EL DISTRITO DE SAN IGANCIO GUAZÚ MISIONES**----------

**ART. 2°) COMUNICAR** a quienes corresponde, publicar y cumplido archivar.------

.....
**SRTA. LORENA F. SANABRIA Z.**
Secretaria Interina de la Junta Municipal.

.....
**ABG. GERARDO JOSÉ DELVALLE**
Presidente de la Junta Municipal.